

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	19815
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	20/05/1983
<b>Norma:</b>	RESOLUCION
<b>Número de Norma:</b>	63
<b>Fecha de la Norma:</b>	12/05/1983
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO DE GABINETE
<b>Vigencia:</b>	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL EL ORGANO EJECUTIVO ADOPTA EL TEXTO UNICO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES DE LA CONSTITUCION DE 1972 Y DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES QUE CONSTITUYEN LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES APROBADAS POR VIRTUD DEL REFERENDUM NACIONAL CELEBRADO EL 24 DE ABRIL DE 1983.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la presente Resolución, se resolvió adoptar el Texto Único por el cual se ordenaron sistemáticamente, con numeración corrida de artículos, las disposiciones no reformadas y las nuevas disposiciones de la Constitución Política de la República de Panamá, según lo dispuesto en el numeral 14 de las Disposiciones Transitorias del pliego de reformas constitucionales. TEMAS RELACIONADOS: CONSTITUCION POLITICA, CONSEJO DE GABINETE, RESOLUCION, TEXTO UNICO.

## Temas Relacionados

CONSEJO DE GABINETE
CONSTITUCION POLITICA
RESOLUCION
TEXTO UNICO

## Referencias

<b>RESOLUCION 63</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>RESOLUCION 63</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
CONSTITUCION POLITICA	XXXX	11/10/1972	17210	24/10/1972	ORDENA SISTEMATICAMENTE	El Texto Único de 20 de mayo de 1983, ordena sistemáticamente la Constitución Política de la República de Panamá de 11 de octubre de 1972

## Jurisprudencia Constitucional

---